

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

Las OIRS son un espacio en donde los usuarios pueden informarse sobre la ubicación y estado de su familiar hospitalizado, aclarar dudas, hacer reclamos, sugerencias y felicitaciones.

OIRS TRUDEAU

Horario de atención de lunes a domingo de 8:30 am- 19:00hrs.

Fonos de contacto:
25763020 /25763104

OIRS CDT

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00am- 16:30hrs.

Fono de contacto: 25768201

OIRS DE URGENCIA

Horario de atención de lunes a domingo las 24 hrs.

Fonos de contacto:
25763030 /25768351

OIRS MATERNIDAD

Horario de atención: 8:30 - 20:00hrs.

Fonos de contacto: 25763010

OIRS UPC

Horario de atención: 8:30- 19:00hrs.

Fonos de contacto: 25763040

“USUARIOS INFORMADOS, USUARIOS INTEGRADOS”



DEPARTAMENTO ATENCION
A LAS PERSONAS (DAP)
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

Av. José Miguel Carrera N° 3204
San Miguel

Teléfono Central: 225763000
<http://www.hospitalbarrosluco.cl>



Instructivo de Solicitud Ficha Clínica, Informe Médico y Certificados



SOLICITUD DE COPIA DE FICHA CLINICA, INFORMES MEDICOS Y CERTIFICADO

¿A QUIÉN SOLICITAR COPIA DE FICHA CLINICA, INFORME MEDICO Y CERTIFICADOS?

Según la Ley 20.584 de Deberes y Derechos del paciente, en el Artículo N° 12, hace referencia a que; La información contenida en la ficha, copia de la misma o parte de ella, será entregada, total o parcialmente, a solicitud expresa de las personas y organismos que se indican a continuación, en los casos, formas y condiciones que se señalan;

1. Al titular de la ficha clínica, a su representante legal, o en caso de fallecimiento del titular a sus herederos.
2. A un tercero debidamente autorizado por el titular, mediante poder simple otorgado ante notario.
3. A los tribunales de Justicia, siempre que la información contenida en la Ficha Clínica se relacione con las causas que estuvieren conociendo.
4. A los fiscales del Ministerio Público y a los abogados, previa autorización del juez competente, cuando la información se vincule directamente con las investigaciones o defensas que tengan a su cargo.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA COPIA DE FICHA CLINICA, INFORME MEDICO Y CERTIFICADOS

Para Informe Medico, se debe tener evaluaciones médicas con 6 meses de antelación a la solicitud, por su médico tratante.

- Copia de Cedula de identidad del solicitante.
- Si el solicitante es un tercero, debe traer autorización mediante poder notarial.
- Si se requiere informe de Cobro de Seguro o Póliza de Seguro, debe traer formulario tipo de la entidad correspondiente.

En el caso de paciente fallecido (Solo puede realizar gestión el Heredero directo)

- Certificado de defunción.
- Certificado de nacimiento o de matrimonio que acredite familiaridad.
- Cédula de identidad propia y del fallecido.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.
- Recibir un trato digno respetando su privacidad.
- Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.
- Recibir una atención de salud de calidad y segura. Según protocolos establecidos.
- Ser informado de los costos de su atención de salud.
- Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.
- Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.
- Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.
- Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.
- Que el personal de salud porte una identificación.
- Que su médico entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.

EXTRACTO DE DEBERES DE LOS USUARIOS

- Entrega información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.
- Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.
- Cuidar las instalaciones y equipamientos del recinto.
- Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.
- Tratar respetuosamente al personal de salud.
- Informarse acerca de los procedimientos de reclamos.